

III Concurso Fotográfico "Burgos a la Vista"

La Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, la Universidad de Burgos y el Centro Europeo de Empresas e Innovación de Burgos, convocan el **III Concurso Fotográfico "Burgos a la Vista"**, cuyo fin es fomentar la creatividad y dar a conocer al público en general la diversidad y riqueza histórica, cultural, etnográfica y paisajística de la Provincia de Burgos.

1. Participantes

Podrán participar en este concurso cuantas personas lo deseen, los menores de 18 años deberán ser autorizados por su padre, madre o tutor legal.

Las fotografías sólo podrán ser presentadas por sus propios autores, que podrán presentar un máximo de 3 fotografías, con la condición de que sean inéditas y no hayan sido premiadas, ni reconocidas o seleccionadas en otros certámenes.

2. Temática.

Las fotografías versarán sobre cualquier aspecto que transmita la riqueza histórica, cultural, etnográfica y paisajística de la provincia de Burgos. Cada fotografía presentada deberá enviarse por duplicado en tamaño 1600x1200 píxeles y 1440x900 píxeles.

El comité organizador del concurso se reserva el derecho de rechazar la participación de aquellas fotografías cuyo contenido no se ajuste al tema del concurso.

Se valorará la calidad artística y técnica de las fotos.

3. Envío de las obras

Los participantes deberán enviar las fotografías únicamente en formato digital a través del correo electrónico:

concursofoto@diputaciondeburgos.net

En el caso de enviarlas en soporte magnético, como CD, DVD o unidad Flash de memoria, han de enviarse al correo postal:

Diputación de Burgos.
Departamento de Internet.
Paseo del Espolón nº 34
09003 Burgos.

Todos los participantes deberán aportar:

- Título de la obra;
- Nombre y apellidos del autor;
- DNI o pasaporte del autor;

- Domicilio y teléfono del autor;
- Lugar en el que cada fotografía ha sido tomada (se especificará el término municipal así como aquellos datos que identifiquen la imagen suficientemente)

4. Plazos

El plazo de recepción de las fotografías será desde el día de publicación de estas bases en la página web www.telecentrosburgos.es hasta las 24:00 horas del 31 de enero de 2010. Para aquellas fotografías que se envíen por correo postal, se considerará como fecha de presentación la mostrada en el matasellos.

5. Jurado, fallo y entrega de premios.

De las obras recibidas en plazo el comité organizador seleccionará las obras finalistas e informará a los participantes del resultado antes del comienzo de la siguiente edición a través de la web www.telecentrosburgos.es

6. Utilización de las obras

Las obras presentadas serán recopiladas, seleccionadas y puestas a disposición del público en general a través de la web www.telecentrosburgos.es como fondos de escritorio, así mismo, podrán ser usadas en diferentes medios por los organizadores del concurso (folletos, aplicaciones interactivas, páginas web, etc.) para fines promocionales de la provincia de Burgos.

7. Comité de organización y Jurado

El Comité de organización está formado un representante de cada una de las instituciones organizadoras.

El Jurado del concurso será nombrado por el comité de organización y estará formado por representantes de éste y aquellas personas que la organización considere oportuno.

8. Premios

El Jurado del concurso elegirá las fotografías de 3 finalistas que considere que más reflejan la belleza de la provincia, tomando también en consideración su calidad técnica y artística, y que serán premiadas con:

- Primer premio: 600 Euros
- Segundo Premio: 400 Euros
- Tercer premio: 250 Euros

Se concederán 3 accésit que están compuestos por una cámara compacta SONY W210 cada uno y que serán entregados a aquellos grupos de fotografías que hayan quedado finalistas y no hayan sido premiados.

Entre los participantes no premiados se sortearán los siguientes premios:

- 4 Decodificadores interactivos Inves TDT MHP -2200M

Los premios podrán declararse desiertos.

Los premios materiales podrán ser sustituidos por otros de similares características.

Los premios económicos se dotarán con cargo a la partida 98/121/226 00, con crédito suficiente según consta en informe de intervención de fecha 10 de agosto de 2009.

El fallo de este concurso es inapelable.

9. Derechos de explotación de las fotografías

Las obras podrán ser distribuidas, copiadas y exhibidas por los organizadores del certamen, que no obtendrán ningún beneficio comercial de dichas acciones. Los autores se reservan el resto de derechos.

Es obligatorio para poder concursar registrar las obras a través de www.safecreative.org protegiéndolas con la licencia Creative Commons que legitima al participante como autor de la obra y constituye una prueba frente a terceros que aleguen derechos sobre la misma.

10. Contingencias no contempladas

La organización se reserva la facultad de resolver cualquier contingencia no prevista en las bases; la concurrencia a este concurso implica la aceptación total de las mismas.

11. Apoyos

Aquellos participantes que no tengan programas para el redimensionamiento de imagen pueden acudir a soluciones de software libre como Gimp (<http://www.gimp.org.es>) o Paint.net (<http://paint.net>), gratuitas como XNView (<http://www.xnview.com>), u online, para las que no es necesaria instalación, como <http://editor.cellsea.com>

12. Patrocinadores.

CSA - Centro de Servicios Avanzados.

SafeCreative.

Net2you.